 Institución Universitaria Reacreditada en Alta Calidad	ACTA DE REUNION CONSEJO ACADÉMICO	Código	FG 002
		Versión	04
		Fecha	27-02-2024

CITANTE						
RECTOR						
Citación a reunión de			Acta No.	Carácter de la reunión		
Consejo Académico			16	Ordinaria	X	Extraordinaria
Fecha de reunión			Lugar de reunión		Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año				
29	08	2025	Sala de Juntas Robledo		08:15 a. m.	12:14 a. m.
ORDEN DEL DÍA						
<ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quorum2. Lectura y aprobación del orden del día3. Aprobación del Acta No.015 de 20254. Designación del Comité de Garantías para el proceso de elección del representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas5. Concesión de un grado póstumo a un estudiante de la Facultad de Ingenierías6. Presentación y aprobación del Plan de Desarrollo Académico7. Aprobación de la modificación de la Resolución No. 99 de 2019 (Por la cual se formulan los criterios para la creación de un nuevo grupo de investigación)8. Aprobación de una mención Laureada de la Facultad de Ingenierías.9. Acreditación en alta calidad por primera vez del programa Contaduría Pública10. Recomendación de la creación de la Maestría en Ingeniería11. Proposiciones y varios						

DESARROLLO Y DECISIONES

El Secretario del Consejo Académico, siendo las 8:42 a. m. 22 de agosto de 2025, remitió el siguiente correo electrónico:

“Medellín, agosto 22 de 2025

Señores
MIEMBROS DEL CONSEJO ACADEMICO
Instituto Tecnológico Metropolitano
Ciudad

ASUNTO: Citación a sesión ordinaria del Consejo Académico de la Institución Universitaria– ITM

Cordial saludo.

Me permito citarle a sesión extraordinaria para viernes 29 de agosto de 08:00 a. m. a 10:00 a. m., en la Sala de Juntas de la sede Robledo, en la que se cumplirá el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Aprobación del Acta No.015 de 2025
4. Designación del Comité de Garantías para el proceso de elección del representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
5. Concesión de un grado póstumo a un estudiante de la Facultad de Ingenierías
6. Presentación del Plan de Desarrollo Académico
7. Aprobación de la modificación de la Resolución No. 99 de 2019 (Por la cual se formulan los criterios para la creación de un nuevo grupo de investigación)
8. Aprobación de una mención Laureada de la Facultad de Ingenierías.
9. Acreditación en alta calidad por primera vez del programa Contaduría Pública
10. Recomendación de la creación de la Maestría en Ingeniería
11. Propositiones y varios

Atentamente,

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
Rector – ITM

Para ver los anexos del acta dar click en el siguiente hipervínculo: [ANEXOS SESIÓN 16](#)

1. Verificación del quórum:

La secretaria (e) del Consejo Académico confirma el quórum estatutario para sesionar válidamente, con la participación de:

- Alejandro Villa Gómez – Rector y quien preside
- Marcela Omaña Gómez – Vicerrectora General
- Johnson Garzón Reyes – Vicerrector de Investigación y Extensión
- Hernán de Jesús Salazar Escobar- Vicerrector de Docencia
- Conrado Augusto Serna Urán– Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Carlos Andrés Caballero Parra – Decano de la Facultad de Artes y Humanidades
- Elizabeth Cristina Rodríguez Acevedo - Decana de la Facultad de Ingenierías
- Camilo Valencia Balvin – Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas
- Juan Fernando Rendón García - Representante principal de los docentes
- Yolanda María Henao Peña – Secretaria General (E)

- Invitados permanentes

- Edison Arbey Escobar Acevedo – Director Operativo de Autoevaluación
- Hernán Alonso Arroyave López - Director de Bienestar Institucional

- Invitados para temas específicos de la sesión:

- Claudia Patricia Carmona Gonzalez – Profesional Universitaria de la Dirección de Planeación
- Maria Vilma Garcia Buitrago – Docente Ocasional de la Facultad de Ingenierías
- Sara María Yepes Zuluaga – Docente de Carrera de la Facultad de Ingenierías
- Adolfo Escobar Ordoñez – Director de AMCTI y Docente de Carrera de la Facultad de Ingenierías
- Karen Jocelyn Agudelo Cotes – Docente de Carrera de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
- Juan José Arbeláez Toro – Docente de Carrera de la Facultad de Ingenierías

Intervención previa del Señor Rector

- El Rector Alejandro Villa Gómez inicia la sesión haciendo un balance de las actividades importantes de la semana, entre las que destaca la proyección de la película elaborada por los docentes de la Facultad de Artes y Humanidades y la exposición inaugurada en Prado relacionada con la historia de la música, considerando que esta sede es pertinente para materializar ideas como el museo de la música y la apertura al público de una casa de la cultura que permita una agenda permanente en esta sede que es patrimonio de la ciudad.

Resalta la visita que se tuvo por parte de la delegación de Corea con la finalidad de adelantar la charla sobre estudios coreanos y la suscripción del memorial de entendimiento con el Instituto de Estudios Coreanos de la Universidad Soongsil.

Agrega que desde el Colegio Loyola y la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas se vienen realizando alianzas para dictar cursos a los estudiantes del colegio y esto va de la mano con la propuesta que se viene trabajando con la Secretaria de Educación de crear Cluster educativos, los cuales están encaminados a que desde la institución se dicten en los colegios cursos que aporten al conocimiento y profesionalización de los estudiantes para su ingreso en la educación superior.

- El Vicerrector Johnson Garzón añade que sería bueno abrir un espacio en el Consejo Académico para que conozcan como los estudiantes pueden validar la formación, cuando se confrontan internacionalmente, especialmente con temas de computación, por lo que la institución ha venido trabajando con la empresa Amazon Web Services en la realización de ofertas de formación que permiten potenciar el conocimiento de nuestros estudiantes y egresados. El rector Alejandro Villa indica que estos son alianzas que se deben potenciar para tener una oferta de formación no solo para la comunidad ITM, sino para la comunidad en general, por lo que pide a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión tener al tanto a este consejo y a la rectoría de cómo se pueden potenciar estas alianzas. De manera adicional, el Vicerrector Jonhson indica que la institución participó en la convocatoria para la ejecución de un proyecto de regalías, el cual fue adjudicado por la suma de \$36.500.000.0000, de los cuales \$25.000.000.000 serán de ejecución del ITM para la compra de equipos de alta tecnología, formación de 9 doctores, un número importantes de estudiantes de maestría, para una duración de 5 años.

- El representante Juan Fernando García indica que las capacidades de computación que tienen las facultades de Ingenierías y Ciencias Económicas y Administrativas deben ser transversales a los microcurrículos de las cuatro (4) facultades y que los estudiantes mínimo

sepan programar datos, visualizarlo y analizar bases de datos. A ello, el Vicerrector Hernán Salazar hace la invitación a que esta iniciativa parta del grupo docente, quienes son los llamados a trabajar cursos conjuntos para las facultades, que permitan que los recursos sean más eficaces y los conocimientos más unificados.

2. Lectura y aprobación del orden del día

- La Secretaria General (e) procede a dar lectura al orden del día y someter a consideración el mismo. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

3. Aprobación del Acta No.015 de 2025

- La Secretaria General (e) procede a someter a aprobación de los consejeros el Acta No.015 del 2025, de la cual no se recibieron observaciones. Se aprueba por unanimidad de los consejeros el Acta No.015 de 2025

4. Designación del Comité de Garantías para el proceso de elección del representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

- La Secretaria General (e) informa al Consejo Académico que se dio apertura al proceso de elección del representante de estudiantes ante el Consejo de Facultad y se requiere, conforme el acto administrativo de la convocatoria, designar dos miembros del Consejo Académico. Se designan como miembros del Comité de Garantías el representante de los docentes y al Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Aplicadas, quienes conforman el Comité con el Secretario General.

5. Concesión de un grado póstumo a un estudiante de la Facultad de Ingenierías

- La Decana Elizabeth Rodríguez procede a la realización la presente solicitud indicando que se trata del estudiante Sergio Gallego Villa, quien falleció el 09 de septiembre de 2024 y había finalizado su plan de estudios del programa Tecnología en Diseño y Programación de Soluciones de Software como Servicio - SaaS – Virtual. La solicitud del grado póstumo se realiza por petición de la familia del estudiante y verificado los requisitos del Artículo 119 del Reglamento Estudiantil, cumple con las condiciones para la concesión del grado póstumo, el cual ha sido recomendado por el Consejo de Facultad de Ingenierías

- El Rector Alejandro Vila hace la pregunta ¿por qué pasa tanto tiempo entre el fallecimiento de estudiante y la solicitud al Consejo Académico? A ello, el Decano Carlo Caballero indica que su facultad ha tenido varias solicitudes de grados póstumos y la demora en traer la solicitud de manera institucional, se da a solicitud de la familia que realiza su duelo en tiempos determinados que pueden ser extensos. La Decana Elizabeth Rodríguez indica que desde la facultad se realizó el acompañamiento a la familia con la docente enlace del programa, el Jefe de Departamento, a quienes se les indicó que podían hacer la solicitud del grado póstumo cuando lo consideraran pertinente y así lo hicieron.

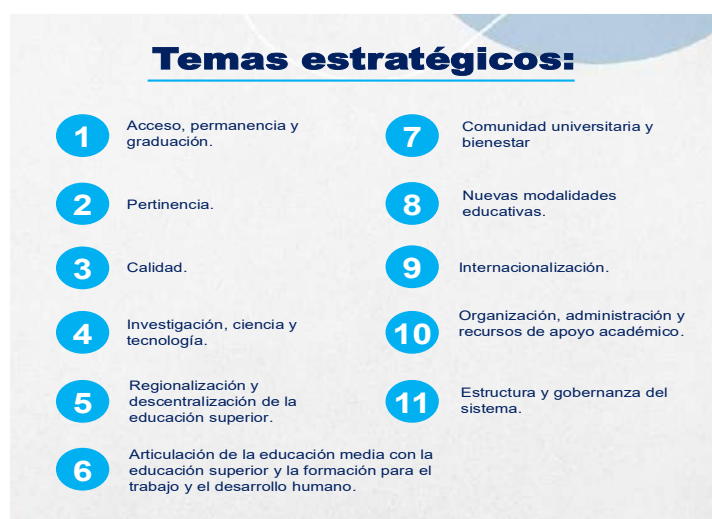
- Se somete a consideración del Consejo la aprobación de la solicitud de grado póstumo. Se aprueba por unanimidad de los consejeros

6. Presentación y aprobación del Plan de Desarrollo Académico

- La docente Sara Yepes indica que se trae al Consejo Académico la propuesta del plan de desarrollo con la proyección 2026 – 2036. La presentación puede ser consultada [aquí](#). La construcción del plan se realizó con un grupo nutrido de docentes de trabajo y docentes ocasionales que elaboraron la propuesta del Plan de Desarrollo Académico, en cumplimiento del proyecto Desarrollo de estrategias para el acceso, la cobertura y la permanencia en la educación superior, establecido en el Plan de Desarrollo “Hacia una era de Universidad y Humanidad”

- Para la consolidación de este documento se realizaron 175 reuniones que fueron realizadas con los consejos de facultad, comités curriculares, ASODITEM, representantes de docentes y estudiantes ante el Consejo Académico y el Consejo Directivo, el Comité Rectoral, entre otros espacios con una participación final de 116 docentes, 58 administrativos y 24 contratistas. La propuesta del plan de desarrollo se empezó a construir desde el 2021.

- Los temas estratégicos que se traen en el Plan de Desarrollo Académico son:



- La estructura del Plan de Desarrollo Académico con horizonte al 2034 parte de los componentes misionales como parte fundamental del plan, se delimitan por unos objetivos, a través de unas ideas de futuro y aterrizadas a proyectos estratégicos o ejes de acción, siendo los componentes la Docencia, Investigación, Extensión y proyección social, internacionalización y bienestar institucional y las ideas de futuro las siguientes:

Ideas de Futuro

»» Idea de futuro 1.

Transformación curricular hacia una educación flexible mediada por las TIC con trayectorias personalizadas

»» Idea de futuro 2.

Sistema de formación para el desarrollo profesional docente con calidad académica y científica

»» Idea de futuro 3.

Estudiantes y egresados hacia una experiencia que trascienda su paso por el ITM

»» Idea de futuro 4.

Liderazgo hacia la excelencia y la calidad académica

»» Idea de futuro 5.

Investigación y creación hacia el fortalecimiento del desarrollo tecnológico, científico, artístico y humanístico

»» Idea de futuro 6.

Articulación y cobertura de los diferentes niveles de educación con proyección social

»» Idea de futuro 7.

Internacionalización hacia una experiencia colaborativa y global

»» Idea de futuro 8.

Bienestar: educación para la felicidad

- Para llevar a cabo las ideas de futuro se establecieron tres (3) proyectos que tienen objetivos a corto, mediano y largo plazo.

- El Rector Alejandro Villa agradece al equipo por el trabajo realizado con la propuesta del Plan de Desarrollo Académico y su complementación con el PEI, la necesidad de las nuevas tecnologías, la necesidad de innovación y queda muy sorprendido por el buen trabajo realizado en la concepción de las ideas de futuro y respetando la tradición de lo que ha sido el ITM.

- La Vicerrectora Marcela Omaña se une a la voz de reconocimiento que realiza el rector, sobre todo en la persistencia de este proyecto que en algunos momentos tuvo unos puntos críticos, pero que tuvo un resultado con rigor metodológico que se requiere y con la participación de la comunidad que trae un plan que es un documento guía para todo lo que sigue en el ITM en los temas académicos. Indica que le gustaría que el Consejo Académico sienta una posición sobre la propuesta que se trae y que considera que esta es la guía y la ruta que debe tener la institución, por lo que considera que el mismo puede ser aprobado por la corporación en esta sesión.

- El Decano Conrado se une a las palabras de reconocimiento para el equipo de trabajo e indica que desde la facultad se realizó una gran participación con la finalidad de que el plan de desarrollo pueda ser una guía para los planes estratégicos de la facultad

- El Rector Alejandro Villa solicita al Consejo Académico hace la pregunta a la Secretaria General si el tema se trajo al consejo solo como socialización por que faltara algo más en el proceso de aprobación o afinar algún proceso adicional. A ello, se le informa al consejo que desde la dependencia encargada se envió el documento como socialización, pero que es competencia del Consejo Académico, de conformidad con el Literal a) del Artículo 29 del Estatuto General. A ello, el Rector Alejandro Villa hace la solicitud que las modificaciones o aclaraciones que se realicen al orden del día, se informa a los consejeros para las claridades del caso y considera que este punto puede tratarse como socialización y aprobación del plan de desarrollo. Los Consejeros están de acuerdo con esta modificación en el orden del día.

- Conforme lo anterior, se somete a consideración de los consejeros la aprobación del Plan de Desarrollo Académico. Se aprueba por unanimidad de los consejeros

7. Aprobación de la modificación de la Resolución No. 99 de 2019 (Por la cual se formulan los criterios para la creación de un nuevo grupo de investigación)

- El Vicerrector Johnson Garzón indica que Minciencias tiene un modelo de evaluación cuyos resultados están vigentes desde el 2021, de productos con corte a diciembre de 2020. Por lo general Minciencias venía realizando una evaluación de productos cada dos años, siendo la última en el 2024, con corte de productos a diciembre de 2023, pero este modelo tiene muchos errores que va a llevar a la modificación de los resultados del modelo. Adicional a lo anterior, el actual modelo de medición para los productos como patentes, solo va a tener en cuenta la producción de los últimos diez años, sin tener en cuenta la producción posterior al 2021. El ITM, conforme su normativa para la creación de grupos de investigación se basa en el modelo de Minciencias para valorar o puntuar la creación de los grupos de investigación y la categoría en la cual quedaría, por lo que el actual modelo de Minciencias no permitiría una correcta valoración de la categoría de estos grupos de investigación, por lo que se hace necesario modificar la Resolución No.99 de 2019.

- El Director Adolfo Escobar indica que las solicitudes que se realiza al Consejo Académico es la modificación de los literales e) y f) del Artículo 2 de la Resolución No.99 de 2019, con la finalidad de modificar el indicador para evaluar un grupo de investigación y que en principio quedaría con una categoría B, que es la categoría correcta para un grupo de investigación de solo dos años de creación y la segunda modificación es bajar la conformación del grupo de investigación, toda vez que en la actualidad se indica que un grupo debe tener dos docentes de carrera, siendo la propuesta pasar a un solo docente, toda vez que en la actualidad la institución tiene 50 líneas de investigación por lo que la exigencia de dos docentes de carrera evita el crecimiento de los grupos.

- El Decano Carlos Caballero hace la pregunta: ¿Si en la actualidad se tiene identificado que líneas de investigación pueden convertirse en grupos según su productividad? A ello, Adolfo Escobar indica que la proyección o modelación se ha venido realizando con las líneas que han hecho la solicitud de convertirse en grupos, pero que en poco tiempo se extenderá a las demás líneas, para verificar el estado y la producción de los mismos.

- El Decano Camilo Valencia indica que la reglamentación de CTI debería ser modificada en su totalidad y de manera específica frente a la solicitud de modificación, solicita que no solo se debe mejorar este artículo, sino también articular los programas de la institución a los grupos de investigación, por lo que la modificación debería incluir esta necesidad de aportes del grupo a la academia, a través de los programas.

Siendo las 10:01 se retira el Rector Alejandro Villa y asume la presidencia la Vicerrectora General Marcela Omaña

- La Decana Elizabeth Rodriguez indica que en la Resolución No.015 de 2017 señala que los Consejos de Facultad deben dar un aval de pertinencia académica para la creación de una línea o grupo de investigación, por lo que en la Facultad de Ingenierías será la garante de verificar que los mismos tributen a un programa de la facultad. El Decano Conrado indica

que en el Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas también se solicita esta tributación a los programas.

Siendo las 10:05 se prorroga la sesión hasta las 12:30

- El representante Juan Fernando Rendón considera que es importante que se incluya una modificación en donde se indique que la pertinencia académica de la línea o grupo de investigación debe tener una articulación o relación con los programas.
- La Presidenta Marcela Omaña considera que se conforme lo indicado por los consejeros, incluyendo dentro de los literales que se traen a modificación de la Resolución No.99 de 2019, la indicación que el grupo o la línea deben estar articulados a los microcurrículos de un programa, sin que en la redacción de la misma se convierta en una camisa de once varas, en la cual el aval del Consejo de Facultad lo suscriba a un solo programa.
- EL Jefe Adolfo Escobar sugiere, conforme lo solicitado por el Consejo, la siguiente redacción para el literal H del Artículo 2 de la Resolución No.99 de 2019:

“La línea de investigación que pretenda convertirse en grupo de investigación deberá presentar un documento que evidencie la articulación del nuevo grupo con al menos un programa académico de pregrado o posgrado de la Institución. Dicho documento deberá describir de manera concreta los mecanismos de participación en actividades de formación investigativa, vinculación de estudiantes y aporte al fortalecimiento curricular.”

- La Presidenta Marcela Omaña somete a consideración del Consejo Académico la modificación de los literales e), f) y h) del Artículo 2 de la de la Resolución No.99 de 2019, conforme la solicitud inicial de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y la solicitud realizada por los momentos del Consejo Académico. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

8. Aprobación de una mención Laureada a un estudiante de la Facultad de Ingenierías

- La Decana Elizabeth Rodríguez presenta al Consejo la solicitud de aprobación de una mención laureada para el estudiante Mateo Arrieta Gómez del programa de Maestría en Gestión Energética Industrial y cuyo trabajo se titula “Evaluación de fluidodinámica computacional de parámetros geométricos y elementos pasivos de una turbina hidrocínética híbrida Savonius - H Darrieus para mejorar su rendimiento”.
- La solicitud se realiza conforme lo definido en la Resolución 418 del Consejo de Facultad de Ingenierías y el Artículo 34 del Reglamento de Posgrados. El trabajo del estudiante tiene recomendación unánime de la mención por parte de los evaluadores de la tesis, realizó su trabajo de grado dentro del tiempo descrito por el reglamento y como producción científica se tiene: 2 artículos publicados en revistas de reconocimiento internacional indexada y una ponencia en el Congreso Internacional de Semilleros de Investigación - Educación-Tecnología (CISIET 2024).

- Se somete a consideración de los consejeros la aprobación de una mención Laureada a un estudiante de la Facultad de Ingenierías. Se aprueba por unanimidad de los consejeros.

9. Acreditación en alta calidad por primera vez del programa Contaduría Pública

- El Director Edison Escobar indica que este es el cuarto programa que se presenta para acreditación por primera vez y en total en proceso con el MEN se tienen 35 programas: de los cuales tenemos 22 relacionados con registrado calificado, 6 con renovación de registro calificado y 17 registros nuevos. La institución ha venido realizando los trámites en tiempo, pero la respuesta del MEN es muy lenta, toda vez que a la fecha muchos de estos procesos están estancadas, por lo que considera que es importante que haya un desplazamiento a la ciudad de Bogotá para lograr que se aceleren estos procesos. La Vicerrectora Marcela Omaña indica que se revisará con la delegada del Ministerio la posibilidad de agendar una reunión para revisar el estado de los procesos.

- El Decano Augusto Conrado indica que el programa de Contaduría se ha consolidado como un programa sólido que ha sido muy bien reconocido en la ciudad y en la región y el trabajo de autoevaluación que se hizo para la acreditación del programa permitió dar cuenta de la calidad del programa.

- La Docentes Karen Agudelo procede a realizar la presentación del cumplimiento de las condiciones normativas para la solicitud de la acreditación en alta calidad. La presentación puede ser consultada [aquí](#). A continuación, se muestra el cumplimiento de los factores por parte el programa:

Factores	Ponderación Asignada	Valor de cumplimiento	% de cumplimiento
1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional	6%	4,6	93%
2. Estudiantes	10%	4,4	88%
3. Profesores	10%	4,6	91%
4. Egresados	9%	4,3	87%
5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje.	10%	4,3	87%
6. Permanencia y graduación.	8%	4,2	84%

7. Interacción con el entorno nacional e internacional.	9%	4,2	84%
8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al Programa académico.	8%	4,3	87%
9. Bienestar de la comunidad académica del Programa.	8%	4,3	85%
10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje.	8%	4,3	86%
11. Organización, administración y financiación del Programa académico.	7%	4,2	85%
12. Recursos físicos y tecnológicos.	7%	4,2	85%

- Este resultado de los factores lleva a la necesidad de tener un plan de mantenimiento y unas acciones de mejora para cada uno de los factores y conforme las debilidades que se han encontrado:

- **Factor 1:** PEP actualizado y estudio de pertinencia
- **Factor 2:** Análisis e impacto de la participación de estudiantes en programas de formación integral, mecanismos de seguimiento estudiantil y estrategias para la capacidad de trabajo autónomo.
- **Factor 3:** Caracterización de perfiles y producción de material docente
- **Factor 4:** Actualización de criterios para el análisis de estudio de egresados.
- **Factor 5:** Actualización y evaluación de estrategias pedagógicas y evaluaciones cíclicas de Resultados de Aprendizaje
- **Factor 6:** Caracterización estudiantil para el análisis de alertas tempranas para el programa.
- **Factor 7:** Fortalecimiento de la visibilidad nacional e internacional.
- **Factor 8:** Creación grupo investigación y plan de acción para la consolidación del grupo y sus productos.
- **Factor 9:** Propuesta de bienestar complementaria para estudiantes nocturnos

- **Factor 10:** Apropiación en las tendencias de nuevos recursos de apoyo docentes, asociadas a las estrategias pedagógicas, creación de material de apoyo y seguimiento a Resultados de Aprendizaje
- **Factor 11:** Promover la participación estudiantil en órganos de dirección del programa.

- El Vicerrector Jonhson Garzón pregunta ¿el laboratorio tiene un programa que da cuenta de la banca financiera? A ello, la docente indica que los estudiantes realizan en este laboratorio. El estudiante aprende todo el ciclo contable desde fundamentos de contabilidad hasta la posibilidad de dictaminar un estado financiero. La parte de banca acompaña más el programa de Ingeniería Financiera.

- La Presidenta Marcela Omaña hace la pregunta de ¿Cómo son las prácticas del programa y el relacionamiento con el sector productivo? A ello, la docente Karen Agudelo indica que los estudiantes optan por otras modalidades de grado, toda vez que el grupo de estudiantes del programa por lo general esta laborando y estudiando al mismo tiempo, lo que impida que pueda tener unas prácticas profesionales. La Vicerrectora Marcela Omaña considera que esta situación se debe describir en los informes de autoevaluación y que de cuenta de esta interacción de los estudiantes con sus ámbitos de formación desde la empleabilidad.

- La Decana Elizabeth Rodríguez indica que cuando el programa tiene visita de pares en la reacreditación, ellos evalúan como han venido ejecutando las acciones de mejora, por lo que si hace la pregunta: ¿es pertinente declarar la creación de un grupo de investigación y que este producto pueda tenerse para la visita de pares? A ello, el Decano Conrado indica que en la actualidad la facultad tiene creada dos líneas de investigación que podrían pasar a grupos de investigación, conforme la modificación que se aprobó de la Resolución No.099 de 2019.

- Se somete a consideración del consejo la aprobación del informe de acreditación en alta calidad por primera vez del programa Contaduría Pública. Se aprueba por unanimidad del consejo.

10. Recomendación de la creación de la Maestría en Ingeniería

- El docente Adolfo Escobar procede a realizar la presentación del programa Maestría en Ingeniería, la cual puede ser consultada [aquí](#). La propuesta del programa ha sido construida con docentes de las cuatro (4) facultades con la finalidad de tener varias líneas de énfasis. Las características generales del programa es su modalidad presencial, enfoque en investigación, con una proyección de tres semestres, 52 créditos, proyectada a 30 estudiantes por periodo (5 en cada línea) y el título que se otorgaría sería Magister en Ingeniería con la indicación de una de las líneas de énfasis que se indica a continuación:

- Ciencias Computacionales

- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería de Materiales
- Ingeniería de Telecomunicaciones
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería Mecánica

- El plan de estudios está proyectado a tres (3) semestres, en el primer semestre todos los estudiantes tomarían las mismas materias y en los siguientes dos (2) semestres se verán las materias de la línea de énfasis. El perfil de egreso busca que el estudiante pueda desarrollar una **investigación interdisciplinaria**, aplicando **conocimientos especializados** para resolver problemas complejos en ingeniería mediante el uso de modelos teóricos, simulaciones y experimentación, y utilizando el diseño, optimización e implementación de **soluciones innovadoras** con impacto en la industria o la sociedad, aplicando un enfoque metodológico riguroso, **juicio crítico** y conocimientos avanzados en las líneas declaradas. Dado el enfoque investigativo de la maestría, el egresado podrá ser parte de los procesos de investigación, innovación y desarrollo del **sector industrial** o iniciar sus estudios doctorales, contribuyendo al bienestar social y al fortalecimiento de sectores, nacionales e internacionales con ética y **responsabilidad social y ambiental** e impulsando la apropiación social del conocimiento.

- En relación con el sector externo la Maestría da respuesta a las siguientes demandas y retos:



- El Vicerrector Johnson Garzón extiende al equipo las felicitaciones por el trabajo realizado y la propuesta que se trae, especialmente en tres (3) semestres, el número de créditos, la posible articulación con otros posgrados de la institución y entre otros aspectos que lo hacen un programa muy competitivo.

- El Vicerrector Hernán Salazar indica que la denominación genérica y el contenido de la propuesta del programa absorberá algunos de los posgrados de la Facultad de Ingeniería y de Ciencias Exactas y Aplicadas, sobre todo aquellas que tienen nombre propio, por lo que considera que es importante que este consejo, así como el Consejo Directivo debe tener claro las implicaciones que tiene la recomendación y la aprobación de la creación de este programa, respectivamente. A lo anterior, la Decana Elizabeth Rodríguez indica que los posgrados de las facultades han venido descendiendo en número de estudiantes, por lo que este programa permitirá atraer mayor público a la institución y lo que llevará a la necesidad de potenciar el mercadeo de los demás posgrados.
- La Presidenta Marcela Omaña indica que la presentación da cuenta que se viene pensando la formación posgradual para la institución, que son propuestas más sistemáticas de la institución y puesto en las capacidades institucionales, lo que puede llevar a la modificación de cómo están proyectados los posgrados del ITM y realizar los cambios pertinentes.
- Se somete a consideración de los consejeros la recomendación de la creación del programa en Ingeniería. Se aprueba por unanimidad.

11. Proposiciones y varios

- El Vicerrector Hernán Salazar indica que el rector ha solicitado que, en las comisiones de exaltación, evaluación docente e incentivos, se incluyera la participación de ASODITEM. Pero indica que ha tenido inconvenientes para materializar esta solicitud, toda vez que las dos primeras comisiones están definidas por el Consejo Académico con una respectiva conformación, por lo que se indica que no deberían estar personas adicionales a las indicadas en dichas resoluciones, toda vez que no permitiría una votación en los términos de la conformación. A lo anterior, la Presidenta Marcela Omaña indica que se debería hacer un ejercicio pedagógico a estas comisiones en la cual se de cuenta que estas comisiones son unos escenarios de participación que permiten que los diferentes estamentos hagan parte de las mismas y en caso de requerir acompañamiento jurídico para la explicación pueden solicitar apoyo a la Secretaria General, pero no es necesario la modificación de la resolución.
- El Docente Juan Fernando Rendón recuerda que los docentes y el comité primario tienen pendiente retomar la revisión de los comités de apoyo, conforme con la discusión del gobierno administrativo, por lo que ayer envió a los representantes docentes, con copia a los decanos de la facultad, la solicitud de revisar como están trabajando las facultades para luego traerlo al Consejo Académico. A ello, la Presidenta Marcela Omaña considera importante que se revise por cada una de las facultades como se viene trabajando los comités de apoyo de cada facultad para revisarlo en el Comité Primario de la Vicerrectoría de Docencia y luego al Consejo Académico.

Siendo las 12:14 pm se levanta la sesión y se firma por la Presidenta y la Secretaria General (e)



MARCELA OMAÑA GÓMEZ
Presidenta del Consejo Académico

YOLANDA MARÍA HENAO PEÑA
Secretaria (e) del Consejo Académico

Se anexa correo electrónico de citación

Elaboró: Melissa Meneses Rodríguez - Abogada contratista de la Secretaría General.

Revisó: Juan Esteban Alzate Ortiz – Secretario General

